

PARRAL, 1 3 May 2015

ADMINISTRADOR MUNICIPA

DECRETO EXENTO Nº: 4.795

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) CARLOS SOTO PALMA.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **Iván Damino Hernández**.

## DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Un (1) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día 08 de Mayo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

**DISTRIBUCION**: Personal, Archivo.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

SOTO	PALMA	CARLOS ALFREDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	11 E.M.	
R.U.T.	Grado	
J.P.L.	J.P.L.	
Dirección	Unidad	
con Goce de Remunerad Ley Nº 18.883 de 1989, E	sa de la comuna de Parral, so iones, de acuerdo con lo señ Estatuto Administrativo para F	alado en el Art. Nº 108 de la
Motivo: Realizar trámites	personales	
	<del></del>	
1		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
08 Mayo	del 2015.	
	EVIZA DETVIA VIŽOZ GOD	
SERÉ REEMPLAZADO P	ELIZABETH MUÑOZ SOT OR :	
B° JEFE DIRECTO		Firma Euncionario
Germain Morales Morales  BOCADO  Juez de Policia Local  PARRAL	S	
		V° B° Unidad Personal

Parral, 07 de Mayo del 2015.-